

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

65**SANTORCAZ**

OFERTAS DE EMPLEO

Mediante resolución de Alcaldía 201, de 18 de octubre de 2021, se aprobó listado provisional de admitidos y excluidos, relativo al proceso selectivo para cubrir una plaza de administrativo por promoción interna mediante el sistema concurso-oposición en régimen de personal laboral fijo, llevado a cabo en este Ayuntamiento mediante la Oferta de Empleo Público del año 2021.

La relación provisional de admitidos y excluidos están expuestas íntegramente en la página web, cuya dirección es <https://ayuntamientosantorcaz.com/> y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Santorcaz: <https://santorcaz.sedelectronica.es/info.0>

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

En Santorcaz, a 18 de octubre de 2021.—El alcalde-presidente, Rubén Gómez Buil.

(03/29.860/21)

